



4ª Cumbre Parlamentaria Regional sobre el Futuro de la Gobernanza Digital

Informe de Síntesis

Índice

Resumen Ejecutivo	2
1. Palabras de apertura y sesión introductoria: Introducción parlamentaria al ecosistema digital.....	3
Mensajes clave	5
2. Sesión de estudio de caso – De la regulación a la práctica: iniciativas de gobernanza digital en América Latina.....	5
Mensajes clave	8
3. Panel de discusión – Un diálogo multiactor sobre la gobernanza del futuro: enfoques anticipatorios para tecnologías emergentes	8
Mensajes clave	11
4. Panel de discusión – Enfoques innovadores y anticipatorios de la regulación digital: impactos en la economía real.....	11
Mensajes clave	14
5. Recomendaciones y Conclusión	15
Anexo I –Declaración de Montevideo.....	17
Anexo II – Iniciativas parlamentarias en curso y prácticas actuales	0

Resumen Ejecutivo

La Cuarta Cumbre Parlamentaria Regional sobre “Anticipar el Futuro Digital: Fortalecimiento de la Gobernanza Parlamentaria y la Innovación Democrática”, celebrada el 24 de marzo de 2026 en la Cámara de Diputados del Uruguay en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas del Foro de Gobernanza de Internet (IGF), reunió a parlamentarios y actores de toda América Latina y el Caribe (ALC) para abordar los desafíos y oportunidades en evolución de la transformación digital.

La Cumbre se centró en fortalecer el papel de los parlamentos en la configuración de marcos de gobernanza digital inclusivos y orientados al futuro, destacando la urgencia de pasar de la formulación de políticas reactivas a una gobernanza anticipatoria, al tiempo que se garantiza que la innovación, los derechos humanos y el desarrollo económico se mantengan equilibrados y se refuercen mutuamente. La Cumbre subrayó que una gobernanza digital eficaz requiere aprendizaje continuo, adaptación institucional y cooperación regional, respaldados por una sólida participación en procesos globales.

Tras la Cumbre, se formalizó la Plataforma de Cooperación Parlamentaria de América Latina y el Caribe sobre Gobernanza Digital, con el fin de ofrecer un espacio para que los parlamentarios de la región ALC intercambien experiencias, fortalezcan su participación en procesos de gobernanza digital, debatan cuestiones emergentes de política digital y fomenten la interacción con la comunidad multiactor del IGF.

4TA CUMBRE PARLAMENTARIA DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE



Imagen 1: Participantes de la 4ª Cumbre Parlamentaria Regional sobre “Anticipar el Futuro Digital: Fortalecimiento de la Gobernanza Parlamentaria y la Innovación Democrática”

1. Palabras de apertura y sesión introductoria: Introducción parlamentaria al ecosistema digital

El panel inaugural de la Cuarta Cumbre Parlamentaria Regional estableció la base conceptual al posicionar la gobernanza digital como una cuestión central del trabajo parlamentario, y no como un tema periférico o meramente técnico.

- La transición digital ha ido mucho más allá de la administración de Internet. Lo que comenzó como una conversación sobre la gobernanza de Internet ha evolucionado hacia un debate mucho más amplio sobre la gobernanza digital y, cada vez más, sobre la gobernanza de un ecosistema digital completo que abarca múltiples capas interconectadas: infraestructura física y redes, sistemas de datos y nube, estándares técnicos y ciberseguridad, inteligencia artificial y herramientas algorítmicas, marcos regulatorios e institucionales, así como los cambios culturales y sociales derivados de la transformación digital.
- Los parlamentos ya no pueden permitirse permanecer al margen de la transformación digital; su implicación legislativa es ahora una necesidad. Aquellos que no aborden estas cuestiones corren el riesgo de perder relevancia en la gobernanza contemporánea. Estas Cumbres forman parte de una adaptación institucional necesaria, en la que los legisladores se convierten en actores activos en la definición de normas, principios y políticas públicas que regirán la vida digital.
- El papel cada vez más determinante de los parlamentarios está marcado por los rápidos avances en inteligencia artificial, gobernanza de datos y tecnologías emergentes como la computación cuántica. Los legisladores no solo facilitan políticas, sino que también actúan como garantes del interés público, la rendición de cuentas democrática y los derechos fundamentales. El Eje Parlamentario del IGF se presentó como un puente clave entre los procesos globales de gobernanza digital y el trabajo legislativo nacional.
- La gobernanza digital no debe tratarse como una cuestión puramente técnica o sectorial, sino como un sistema sociotécnico en el que tecnología y sociedad están profundamente entrelazadas. Es fundamental comprender no solo los

resultados visibles de las tecnologías digitales, sino también los sistemas subyacentes y los arreglos de gobernanza que las hacen posibles.

- Fortalecer las capacidades parlamentarias es esencial para una participación efectiva en temas digitales. La alfabetización en IA es una prioridad urgente, dado que los legisladores necesitan conocimientos suficientes para analizar avances tecnológicos, evaluar riesgos y promover una innovación responsable. La preparación parlamentaria no se limita al acceso a información, sino a la construcción de capacidades institucionales sostenidas.
- El modelo multiactor sigue siendo relevante, en el que gobiernos, sociedad civil, sector privado y comunidad técnica participan en igualdad de condiciones. El Eje Parlamentario del IGF fortalece la capacidad de los legisladores para participar de manera significativa en estos debates globales, compartir aprendizajes entre países y contribuir a marcos de gobernanza más inclusivos.
- El IGF de América Latina y el Caribe (LACIGF) es un espacio multiactor consolidado en la región. No es solo un foro de discusión, sino también un proceso de construcción de confianza que permite identificar prioridades regionales, facilitar el intercambio y generar productos prácticos como informes, resúmenes y recomendaciones para orientar la formulación de políticas.

La segunda parte de la sesión se centró en los aspectos técnicos que sustentan el mundo digital. LACNIC destacó el papel de las instituciones técnicas en preservar el funcionamiento e integridad de Internet.

- El trabajo de LACNIC en la coordinación de direcciones IP, aunque altamente técnico, es fundamental para la conectividad y, por ende, para el funcionamiento de la sociedad moderna. Las políticas y leyes pueden influir significativamente en la arquitectura técnica de Internet, lo que hace necesario el diálogo entre responsables políticos y comunidad técnica.
- Al desglosar conceptos como protocolos, direcciones IP, nombres de dominio, redes, routers, cables y conmutación de paquetes, se evidenció que Internet no es una entidad única, sino un ecosistema de componentes coordinados. No fue diseñado mediante un proceso político centralizado, sino que surgió de la descentralización, la experimentación y la colaboración. Esto implica que su resiliencia depende de la apertura, la coordinación distribuida y la preservación de su integridad técnica.
- La relación entre Internet e IA es fundamental: la IA depende no solo de la capacidad de cómputo y la energía, sino también del acceso a datos a gran escala a través de Internet. Esto refuerza que las discusiones sobre tecnologías

emergentes no pueden separarse de la infraestructura y los sistemas de gobernanza que las sustentan.

Mensajes clave

- La transformación digital es una cuestión central de la gobernanza parlamentaria.
- La participación parlamentaria efectiva requiere alfabetización política y técnica.
- La comprensión técnica es esencial para la gobernanza anticipatoria y la regulación de tecnologías emergentes.

2. Sesión de estudio de caso – De la regulación a la práctica: iniciativas de gobernanza digital en América Latina

A través de un intercambio basado en casos entre miembros de parlamentos y representantes parlamentarios regionales, la sesión ofreció una visión general de las iniciativas actuales de gobernanza digital, con especial atención a la inteligencia artificial, la ciberseguridad, la gobernanza de plataformas, la protección de la infancia, la innovación parlamentaria y las instituciones anticipatorias. Las discusiones reflejaron una preocupación común en la región: la legislación avanza, pero la capacidad de implementación, la continuidad institucional y la coordinación transfronteriza siguen siendo desafíos.

- Algunos países están ampliando sus esfuerzos para ir más allá de la legislación aislada hacia arquitecturas más amplias de gobernanza digital. El diputado de El Salvador presentó un ejemplo de enfoque institucional liderado por el Estado, con una agenda legislativa que combina marcos jurídicos con organismos de implementación específicos y financiación pública. Además de la legislación en materia de ciberseguridad y protección de datos, El Salvador ha establecido tanto una Agencia Nacional de Ciberseguridad como una Agencia Nacional de Inteligencia Artificial, respaldadas por asignaciones presupuestarias y vinculadas a objetivos más amplios como la educación, la investigación, la robótica, la modernización de los servicios públicos y la mejora de la infraestructura. La intervención subrayó que la gobernanza digital no puede basarse únicamente en leyes declarativas; requiere instituciones, presupuestos y capacidad operativa.

- La diputada de Argentina destacó la necesidad de regular no solo las tecnologías en sí mismas, sino también sus efectos sociales y cognitivos. Las sociedades están cada vez más expuestas a sistemas algorítmicos diseñados para captar la atención, moldear el comportamiento e intensificar las reacciones emocionales. El concepto de “soberanía cognitiva” como un marco emergente basado en derechos —centrado en la protección del pensamiento libre, la integridad cognitiva y el derecho a desconectarse de sistemas digitales manipulativos— busca contrarrestar los efectos sobre la salud mental, especialmente en niños y adolescentes, así como sobre la democracia, debido a la polarización, la manipulación y la desinformación. Esta iniciativa amplía el enfoque desde la regulación técnica hacia la defensa de la autonomía cognitiva y la libertad democrática en entornos mediados por algoritmos.
- El parlamentario del Parlamento del Mercosur y EuroLat reforzó la importancia de fundamentar la gobernanza de la inteligencia artificial en principios democráticos y de derechos humanos. La IA no es una fuerza neutral ni inevitable, sino un sistema creado por el ser humano que debe permanecer sujeto a supervisión pública. Se destacaron dos líneas de trabajo complementarias: la gobernanza ética de la IA en el Mercosur y la protección laboral en EuroLat. En ambos casos, la preocupación no se limitó al sesgo, la transparencia y la protección de datos, sino que también abordó las dimensiones cada vez más materiales y extractivas de los sistemas de IA. La gestión algorítmica de plataformas incluye sistemas opacos que asignan, evalúan y despiden trabajadores, así como dimensiones ocultas de extracción vinculadas a la IA, como la explotación de minerales, el consumo de energía y agua, y el trabajo de etiquetado de datos mal remunerado. Esta intervención fue particularmente relevante al situar la gobernanza digital en el contexto más amplio de los derechos laborales, la sostenibilidad y la justicia económica.
- El senador de Paraguay compartió avances en servicios de confianza digital, gobierno electrónico y el uso de IA en la administración pública, al tiempo que impulsa legislación sobre infraestructura crítica y protección de datos personales. La región sigue siendo en gran medida reactiva y estructuralmente desfavorecida en la transición digital global, con una persistente brecha digital, una limitada disponibilidad de datos de entrenamiento en español para IA y una participación marginal en el desarrollo global de estas tecnologías. Para muchos países, el desafío no es solo cómo regular la innovación, sino cómo asegurar que la región no quede excluida de sus beneficios.
- El segundo bloque temático se centró en la protección de la infancia en línea. La diputada de Ecuador y miembro del Consejo de ParlAmericas presentó un proyecto de ley para prohibir el uso de redes sociales a menores de 15 años,

basado firmemente en la protección infantil y que aborda la regulación digital desde la perspectiva de la preocupación parental, la vulnerabilidad y la prevención del daño. Esta propuesta legislativa combina sanciones para las plataformas, restricciones en entornos escolares y controles parentales obligatorios como respuesta a una nueva realidad que afecta a las familias. Se plantearon preocupaciones sobre el equilibrio entre prohibición y regulación, la viabilidad y las implicaciones de privacidad de la verificación de edad, el riesgo de exclusión o consecuencias no deseadas, y la necesidad de complementar estas medidas con alfabetización digital y educación.

- El tercer bloque temático se orientó hacia la gobernanza futura y la innovación, ofreciendo ejemplos de diseño institucional anticipatorio. El diputado de Panamá señaló que la velocidad del cambio tecnológico no es solo un desafío técnico, sino también político, ya que los Estados y los parlamentos siguen estando mal equipados para gobernar transformaciones que superan los ciclos legislativos tradicionales. Panamá ha creado un Frente Parlamentario de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, un espacio parlamentario multidisciplinario, multipartidista y permanente diseñado no como una comisión tradicional, sino como un mecanismo más ágil y orientado técnicamente para coordinar el pensamiento legislativo en materia digital. Este Frente constituye un instrumento estratégico para unificar la agenda tecnológica en temas como la IA, la protección de datos personales, fintech, activos virtuales, ciberseguridad, modernización del Estado digital, desarrollo de talento y diplomacia parlamentaria. El diputado hizo un llamado a replicar estructuras similares en toda la región, con miras a construir una red parlamentaria latinoamericana centrada en la innovación y la transformación digital.
- Inspirándose en el “Comité del Futuro” de Chile, Costa Rica busca crear procesos parlamentarios orientados al futuro que contribuyan a cerrar la brecha entre la política y la academia, al tiempo que contrarresten la tendencia de los legisladores a centrarse únicamente en lo que puede aprobarse de inmediato, en detrimento del pensamiento estratégico de largo plazo. A través del Comité del Futuro de Costa Rica, estas conversaciones ya han generado iniciativas legislativas concretas, incluyendo una ley de cooperativismo digital, un proyecto de ley sobre el derecho al olvido y legislación sobre neuroderechos. El diputado enfatizó la necesidad de institucionalización: en un sistema sin reelección consecutiva, la continuidad debe depender de las estructuras parlamentarias y del personal, y no de los legisladores individuales. Costa Rica está trabajando para reorientar su Comisión de Ciencia y Tecnología hacia un Comité del Futuro e integrar prácticas de prospectiva en los procedimientos administrativos parlamentarios.

Mensajes clave

- Existe una brecha persistente entre la legislación y la implementación: aprobar leyes es solo el comienzo, y su aplicación, la capacidad técnica, el seguimiento administrativo y la financiación son indispensables.
- La gobernanza digital requiere cada vez más respuestas que atraviesen sectores y categorías jurídicas: trabajo, educación, infraestructura, datos, derechos de la infancia, salud mental, integridad democrática y administración pública están todos implicados.
- Las plataformas y tecnologías transnacionales son difíciles de regular únicamente a nivel nacional, lo que hace que la cooperación regional sea una estrategia cada vez más necesaria.
- También es necesario construir instituciones capaces de anticipar riesgos y oportunidades futuras, ya que la formulación de políticas reactivas resulta insuficiente.

3. Panel de discusión – Un diálogo multiactor sobre la gobernanza del futuro: enfoques anticipatorios para tecnologías emergentes

Esta sesión exploró cómo los enfoques multiactor pueden apoyar la gobernanza anticipatoria de tecnologías emergentes, reuniendo a actores del sector privado, la sociedad civil —incluida la academia—, la comunidad técnica y las organizaciones intergubernamentales (OIG). En lugar de converger hacia un único modelo, la sesión puso de manifiesto una tensión dinámica entre anticipación y adaptabilidad, y subrayó que una gobernanza eficaz de las tecnologías emergentes debe ser colectiva, iterativa y basada en la experimentación en contextos reales.

- Representantes del sector privado destacaron los riesgos de la “sobreactipación”, argumentando que una previsión regulatoria excesiva puede, de manera no intencionada, restringir la innovación, especialmente en economías pequeñas y orientadas a la exportación. Para las industrias que operan en mercados globales, marcos nacionales demasiado restrictivos pueden generar barreras a la competitividad, particularmente cuando tecnologías como la inteligencia artificial evolucionan de manera desigual entre jurisdicciones. Los marcos regulatorios deben proporcionar certeza jurídica y abordar preocupaciones éticas, pero al mismo tiempo mantener la flexibilidad

necesaria para adaptarse a dinámicas globales y necesidades sectoriales específicas.

- La gobernanza anticipatoria debe concebirse más como una acción continua, basada en el diálogo permanente, la flexibilidad institucional y mecanismos de retroalimentación en tiempo real, que como un ejercicio de predicción. El principal riesgo no es la sobrerregulación, sino la inacción. Se promueven modelos de gobernanza basados en la experimentación, la iteración rápida y el aprendizaje institucional. Mecanismos como los entornos de pruebas regulatorios (sandboxes), proyectos piloto, la observación mediante monitoreo y estrategias nacionales dinámicas de innovación permiten a los gobiernos probar tecnologías en entornos controlados, generar evidencia y ajustar políticas en consecuencia. Este enfoque representa una transición desde una regulación estática hacia una gobernanza adaptativa, en la que las normas evolucionan junto con el desarrollo tecnológico.
- La coordinación a lo largo de todo el ecosistema de innovación (por ejemplo, mecanismos multiactor permanentes como grupos de trabajo, observatorios y asociaciones público-privadas) es fundamental, dado que la fragmentación sigue siendo uno de los principales obstáculos para una gobernanza eficaz. Mientras que los gobiernos operan dentro de ciclos políticos cortos, la continuidad en la gobernanza digital suele ser sostenida por la academia, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones multilaterales.
- Voces de la academia y la sociedad civil introdujeron una perspectiva más crítica sobre los límites de la formulación de políticas anticipatorias. En entornos digitales que evolucionan rápidamente, la legislación inevitablemente quedará rezagada respecto al cambio tecnológico. En lugar de intentar predecir el futuro, la gobernanza debería centrarse en comprender el presente, identificar trayectorias y construir capacidades de adaptación. La transformación digital se ha convertido en una nueva dimensión del desarrollo nacional, reconfigurando la geopolítica, las economías y las relaciones sociales, lo que pone de relieve la importancia de dotar a los responsables políticos de una mejor comprensión de los sistemas digitales para que la legislación relacionada con la tecnología sea sólida, eficaz y favorable a la innovación.
- Desde una perspectiva de derechos humanos, la urgencia no puede subordinarse a la incertidumbre. Ciertos daños —especialmente aquellos que afectan a niños, mujeres y grupos vulnerables— ya son evidentes y requieren respuestas regulatorias inmediatas. En estos casos, esperar un conocimiento perfecto o una previsión a largo plazo puede perpetuar el daño. Un enfoque dual

combinaría leyes reactivas que aborden problemas urgentes con marcos anticipatorios a más largo plazo para desafíos estructurales más complejos.

- En lugar de regular tecnologías específicas —que rápidamente se vuelven obsoletas—, los responsables políticos deberían regular servicios, procesos y derechos. Este enfoque permite que los marcos de gobernanza sigan siendo pertinentes a pesar del cambio tecnológico. Además, ya existen amplios recursos a nivel global, incluidos modelos de leyes y estándares internacionales desarrollados por organizaciones como las Naciones Unidas, la UNESCO y la OEA, que pueden apoyar una formulación de políticas más informada y basada en derechos.
- La inteligencia artificial ya está transformando los procesos legislativos, no como una posibilidad futura, sino como una realidad presente. A través de un ejemplo práctico de análisis asistido por IA de las estructuras de comités parlamentarios, el Senado argentino demostró cómo estas herramientas pueden mejorar significativamente la eficiencia, permitiendo generar resultados complejos en cuestión de horas en lugar de días. Sin embargo, existe la necesidad de estrategias de gobernanza estructuradas dentro de los parlamentos para gestionar tanto las oportunidades como los riesgos de la IA, especialmente en contextos donde estas herramientas ya se utilizan de manera informal sin directrices claras.
- En lugar de intentar adelantarse a la innovación, las instituciones deberían centrarse en desarrollar capacidades internas, fomentar la alfabetización digital entre los responsables de la toma de decisiones e integrar principios de diseño centrado en las personas en los procesos de gobernanza. Es necesario distinguir entre la adopción de tecnologías y su adaptación a las necesidades institucionales, una distinción que refuerza el papel del juicio humano, la experiencia y el contexto político en la gobernanza digital.
- El segmento final, con la participación de organizaciones internacionales, trasladó el enfoque hacia la implementación y la escalabilidad. El PNUD destacó que la gobernanza anticipatoria está intrínsecamente vinculada a la participación. Anticipar mejor requiere escuchar de manera más amplia —entre sectores, generaciones y geografías—. La anticipación no es predicción, sino aprendizaje: aprendizaje de otros países, de experiencias actuales y de las generaciones más jóvenes que interactúan con la tecnología de manera diferente. El papel del PNUD se centra en tres áreas principales: fortalecimiento de capacidades, conexión de actores y adaptación de soluciones globales a contextos locales. Estas funciones son esenciales para traducir principios de alto nivel en herramientas prácticas de gobernanza. Ejemplos concretos

incluyen desde la formación parlamentaria en IA hasta diálogos regionales y metodologías de prospectiva, ilustrando cómo las OIG pueden actuar como facilitadoras del intercambio de conocimientos y el aprendizaje institucional.

- La UNESCO complementó esta perspectiva al fundamentar la gobernanza anticipatoria en principios éticos. Aunque las tecnologías evolucionan rápidamente, los principios fundamentales de derechos humanos y responsabilidad social permanecen constantes. La Recomendación de la UNESCO sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, respaldada por 194 Estados Miembros, proporciona un marco normativo estable que puede guiar la gobernanza pese a la incertidumbre tecnológica. Estos principios se apoyan en herramientas concretas, como evaluaciones de preparación y análisis de impacto ético, que permiten a los países operacionalizar la gobernanza ética a nivel nacional.

Mensajes clave

- La gobernanza anticipatoria no consiste en predecir el futuro con precisión, sino en construir sistemas capaces de adaptarse a la incertidumbre.
- La gobernanza debe ir más allá de actores aislados y adoptar una colaboración continua y estructurada entre sectores.
- La regulación debe complementarse con otros instrumentos —como estándares, sandboxes, directrices y prácticas institucionales— que permitan mayor flexibilidad y capacidad de respuesta.
- La experimentación, la iteración y el aprendizaje fueron identificados de manera consistente como más eficaces que esperar soluciones regulatorias perfectas.
- Los derechos humanos y los enfoques centrados en las personas deben seguir siendo el eje de todos los esfuerzos de gobernanza, especialmente frente al rápido cambio tecnológico.

4. Panel de discusión – Enfoques innovadores y anticipatorios de la regulación digital: impactos en la economía real

La sesión final situó los debates más amplios de la cumbre sobre gobernanza y regulación en el contexto de la economía real. Reuniendo a representantes de telecomunicaciones, plataformas digitales, academia, práctica jurídica, asociaciones empresariales y parlamentos, el panel examinó cómo la transformación digital está

afectando la inversión, el empleo, la competitividad, el desarrollo de las pymes y el crecimiento regional.

- La regulación digital no debe abordarse únicamente como una cuestión de control o mitigación de riesgos. También debe entenderse como una herramienta de política económica que puede habilitar o limitar la innovación, la inversión, la inclusión y la competitividad.
- La conectividad y la infraestructura de telecomunicaciones son condiciones estratégicas previas para el desarrollo digital. Sustentan sectores clave como la energía, la agricultura, la industria, la logística y los servicios de valor agregado, al tiempo que permiten el acceso a derechos, oportunidades, educación y participación. Sin conectividad de alta calidad, no puede haber un crecimiento digital significativo.
- Los modelos regulatorios obsoletos, la alta carga fiscal, la sobrerregulación y las costosas políticas de espectro están debilitando los incentivos para la inversión y poniendo en riesgo la competitividad de América Latina en comparación con otras regiones.
- Los debates sobre infraestructura estuvieron estrechamente vinculados a la computación en la nube, la inteligencia artificial y la competitividad de las pymes. Los modelos de nube soberana y pública pueden reducir los costos de adopción al sustituir grandes inversiones iniciales por modelos más flexibles de pago por uso, lo cual es especialmente relevante para las pymes.
- La inteligencia artificial debe considerarse no solo como una posible fuente de disrupción, sino también como un multiplicador de productividad con aplicaciones en sectores como la agricultura, el comercio minorista y los servicios. Sin embargo, su adopción sigue enfrentando barreras relacionadas con los costos, la escasez de talento y el nivel de preparación digital, lo que requiere un enfoque ecosistémico que combine infraestructura, educación, regulación y experimentación.
- La economía digital ya no debe tratarse como un sector de nicho, sino como una dimensión transversal de toda la actividad económica. El comercio electrónico y los servicios financieros digitales pueden apoyar el empleo de calidad, la inclusión territorial, la formalización y una transición desde modelos extractivos hacia la creación de valor basada en la tecnología y los servicios.
- Los marcos regulatorios más eficaces son aquellos basados en principios, resultados y riesgos, en lugar de centrarse en tecnologías específicas o actores individuales. Las leyes tecnológicamente neutrales y diseñadas de forma

horizontal, junto con una mayor armonización regional, pueden reducir la fragmentación y los enfoques contradictorios.

- Al mismo tiempo, muchas regulaciones bien intencionadas generan costos de cumplimiento y obligaciones que recaen de manera desproporcionada sobre los actores más pequeños de la cadena de valor, desincentivando la adopción digital en lugar de fomentarla. Esto es especialmente significativo en América Latina, donde las pymes constituyen la base de la economía productiva.
- Se destacó la necesidad de reglas más simples, marcos habilitadores más claros, modernización del sector público e incentivos que permitan a las pymes participar más plenamente en el comercio digital y la transformación digital. Por otro lado, deben establecerse “líneas rojas” claras en ámbitos como la protección de la infancia, la violencia digital y los contenidos dañinos, reconociendo al mismo tiempo que no todos los riesgos pueden abordarse únicamente mediante prohibiciones. El desafío consiste en combinar protecciones fundamentales con un papel más activo del Estado en la promoción de la innovación y la mejora productiva.
- El debate subrayó el valor de los espacios de diálogo multiactor, como el IGF, para construir entendimiento compartido entre sectores a lo largo del tiempo. No obstante, la participación de las pymes en estos procesos sigue siendo limitada, a pesar de ser uno de los grupos más afectados por las decisiones regulatorias.
- La legislación debe centrarse en la protección de principios fundamentales — como la libertad de expresión, los derechos de la infancia, la privacidad y otros derechos esenciales— en lugar de intentar regular directamente tecnologías específicas. Una regulación mal diseñada puede generar consecuencias no deseadas, incluidos mayores costos para las pequeñas empresas y restricciones a otros derechos.
- El debate también destacó que una comprensión técnica limitada puede dar lugar a respuestas ineficaces o contraproducentes, lo que subraya la necesidad de una formulación de políticas informada por un mayor entendimiento del funcionamiento real de las tecnologías.
- Desde una perspectiva comparativa, la diversidad de América Latina puede constituir una ventaja. Los mercados emergentes pueden tener mayor flexibilidad para experimentar, evaluar y adaptarse que las jurisdicciones con sistemas regulatorios más consolidados, especialmente en un contexto en el que la tecnología evoluciona demasiado rápido para que las normas rígidas sigan siendo eficaces.

- Los entornos de prueba regulatorios (sandboxes) fueron reconocidos como herramientas útiles para el aprendizaje y la experimentación, pero no como una solución universal. Su valor depende de su diseño, propósito, seguimiento y de si generan resultados que realmente se comuniquen y se traduzcan en políticas futuras.
- América Latina debería evitar simplemente importar modelos regulatorios de otras regiones, especialmente cuando dichos modelos han generado altos costos de cumplimiento sin lograr los resultados esperados. En su lugar, la región tiene la oportunidad de desarrollar su propio enfoque de gobernanza digital, basado en realidades locales, capacidades institucionales y la necesidad de mayor coherencia y competitividad regional.

Mensajes clave

- Para una gobernanza eficaz, la regulación digital debe replantearse como un habilitador económico, y no solo como una herramienta de control de riesgos, creando activamente las condiciones para el desarrollo de mercados, la competitividad y la participación de las pymes, al tiempo que protege los derechos fundamentales.
- La infraestructura de conectividad es la columna vertebral de la economía digital y un requisito previo para el crecimiento, lo que hace necesario sostener la inversión en redes de telecomunicaciones y conectividad, que sustentan la productividad, la innovación y la participación en todos los sectores de la economía.
- La fragmentación regulatoria y los marcos heredados están frenando la competitividad regional. Normas obsoletas, impuestos excesivos y enfoques regulatorios inconsistentes entre países crean barreras para la inversión y la escalabilidad.
- El diseño de la regulación debe orientarse hacia enfoques basados en principios y tecnológicamente neutrales (centrados en resultados, riesgos y protecciones fundamentales), ya que las leyes vinculadas a tecnologías específicas quedan rápidamente obsoletas debido a la velocidad del cambio tecnológico.
- Las pymes se ven desproporcionadamente afectadas por una regulación mal diseñada y deben situarse en el centro del diseño de políticas, ya que la complejidad regulatoria, las cargas administrativas y la falta de incentivos limitan directamente su capacidad para adoptar herramientas digitales, acceder a mercados y competir.

- El diálogo multiactor es esencial y debe ser más inclusivo de las pymes para garantizar que las políticas reflejen las condiciones económicas reales.
- América Latina puede aprovechar su relativa flexibilidad para diseñar enfoques de gobernanza adaptativos, específicos al contexto y favorables a la innovación, en lugar de importar marcos externos que implican altos costos de cumplimiento sin generar los resultados previstos.

5. Recomendaciones y Conclusión

5.1. Fortalecer la participación parlamentaria

- Reforzar la participación en plataformas de gobernanza digital a nivel global y regional
- Promover la integración de las perspectivas parlamentarias en los procesos de formulación de políticas

5.2. Invertir en el desarrollo de capacidades

- Desarrollar programas de formación sobre tecnologías emergentes
- Fortalecer la experiencia y capacidades institucionales

5.3. Promover la gobernanza anticipatoria

- Integrar la prospectiva y el análisis de tendencias en la formulación de políticas
- Fomentar enfoques regulatorios adaptativos e iterativos

5.4. Fomentar la colaboración multiactor

- Establecer mecanismos permanentes de diálogo
- Garantizar una participación inclusiva entre sectores

5.5. Apoyar los ecosistemas de innovación

- Invertir en infraestructura, investigación y desarrollo
- Promover la colaboración entre los distintos actores

5.6. Desarrollar marcos regulatorios flexibles

- Adoptar enfoques basados en el riesgo y tecnológicamente neutrales
- Evitar regulaciones excesivamente prescriptivas

5.7. Abordar las desigualdades digitales

- Ampliar la conectividad y el acceso digital
- Promover un desarrollo digital inclusivo

5.8. Fortalecer la cooperación regional

- Armonizar los marcos regulatorios
- Reforzar la colaboración entre países

Anexo I –Declaración de Montevideo

Montevideo, Uruguay – 24 de marzo de 2026

Nosotros, Miembros del Parlamento y representantes parlamentarios de Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, reunidos en Montevideo en la 4ª Cumbre Parlamentaria Regional “Anticipando el Futuro Digital: Fortaleciendo la Gobernanza Parlamentaria y la Innovación Democrática”, convocada por la Cámara de Representantes del Uruguay y el Foro de Gobernanza de Internet (IGF) de las Naciones Unidas, a través de su Parliamentary Track,

Reconocemos que el IGF, como plataforma multiactor global, tiene el mandato de facilitar el diálogo sobre cuestiones de política pública relacionadas con Internet y las tecnologías digitales, reuniendo a gobiernos, incluidos los parlamentos, la comunidad técnica, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las organizaciones internacionales.

Reconocemos que las tecnologías digitales están transformando nuestras sociedades, economías e instituciones democráticas a un ritmo sin precedentes, creando nuevas oportunidades para la innovación y el desarrollo, al tiempo que generan nuevos desafíos para la gobernanza digital, los derechos, la seguridad, el desarrollo económico y la estabilidad democrática.

Afirmamos que los parlamentos tienen un papel central e insustituible en la configuración de la gobernanza de la era digital a través de la legislación, el control, la representación democrática y el desarrollo de marcos institucionales que orienten la transformación tecnológica en función del interés público, en consonancia con los valores democráticos, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Reconocemos que los países de América Latina y el Caribe comparten desafíos y oportunidades comunes en áreas como las tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial (IA), la gobernanza de datos, la ciberseguridad, la economía digital, la conectividad, la seguridad en línea y la integridad de la información, y que la cooperación parlamentaria regional es esencial para abordar estos desafíos y asegurar que la región tenga una voz fuerte, armonizada y coordinada en los debates globales sobre gobernanza digital.

Reconocemos que la transformación digital no es solo un proceso tecnológico, sino una transformación sociotécnica, en la cual infraestructuras, plataformas, datos, IA, regulación, instituciones, dinámicas

económicas y procesos sociales, culturales y organizacionales que interactúan y se configuran mutuamente. Este nuevo contexto requiere que los parlamentos fortalezcan sus capacidades técnicas, institucionales y estratégicas para comprender mejor la

novedad, las interdependencias y la incertidumbre, anticipar implicancias y crear condiciones para orientar estas transformaciones.

En este contexto, destacamos la importancia de avanzar en enfoques de gobernanza anticipatoria dentro de los parlamentos, incluyendo la creación de Comisiones de Futuros, mecanismos de evaluación tecnológica, capacidades anticipatorias, unidades de prospectiva y el diálogo multiactor estructurado con procesos de creación de conocimiento basados en inteligencia colectiva, permitiendo a los parlamentos no solo reaccionar al cambio tecnológico, sino anticiparlo mejor, promover el aprendizaje institucional y contribuir a orientarlo de manera democrática y responsable.

Recordamos las Cumbres Parlamentarias Regionales previamente celebradas en Argentina y Chile, y reafirmamos la importancia de continuar fortaleciendo el diálogo parlamentario, la cooperación regional y el aprendizaje institucional, incluyendo en el marco del Parliamentary Track del IGF.

Establecemos la Plataforma de Cooperación Parlamentaria de América Latina y el Caribe en Gobernanza Digital vinculada a actividades relacionadas con el IGF, como un espacio abierto y transparente para promover la participación de legisladores en procesos digitales multiactor a nivel nacional, regional y global. La Plataforma se desarrollará en articulación con otras redes e iniciativas parlamentarias, regionales e internacionales ya existentes, con el propósito de fortalecer la cooperación, evitar duplicaciones y ampliar el impacto colectivo.

A través de esta plataforma de cooperación parlamentaria - múltiples actores, nos comprometemos a fortalecer la cooperación y el diálogo regular entre parlamentarios de la región en materia de gobernanza de Internet y políticas digitales en lógica de ecosistema multiactores, construyendo puentes entre los parlamentos y el ecosistema más amplio del IGF. Mediante una mayor inclusión de legisladores de América Latina y el Caribe en los procesos del IGF a nivel nacional, regional y global, la plataforma:

- Promoverá el intercambio de experiencias legislativas, enfoques regulatorios e iniciativas de políticas públicas digitales;
- Fomentará el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de conocimientos para parlamentarios y equipos parlamentarios en temas emergentes de política digital;
- Impulsará el diálogo multiactor con la comunidad técnica, el sector privado, la sociedad civil, incluida la academia, y las organizaciones internacionales;
- Promoverá capacidades legislativas anticipatorias que habiliten la innovación al tiempo que protegen los derechos, las instituciones democráticas y el Estado de derecho;

- Fortalecerá la voz y la participación de los parlamentos de América Latina y el Caribe en los debates globales sobre gobernanza digital.

Exhortamos al Foro de Gobernanza de Internet, a la Unión Interparlamentaria, a las organizaciones internacionales, al sector privado, a la sociedad civil, incluida la academia, y a la comunidad técnica, a continuar trabajando en alianza con los Parlamentos de la región.

A través de esta Declaración de Montevideo, reafirmamos nuestro compromiso compartido de fortalecer la cooperación parlamentaria, avanzar en la gobernanza democrática de la transformación digital y asegurar que América Latina y el Caribe desempeñen un papel protagónico en la configuración de la gobernanza del futuro digital.

Anexo II – Iniciativas parlamentarias en curso y prácticas actuales

Nombre del parlamento / Organización	#1 Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina (<i>Dip. Marcela Marina Pagano</i>)
Iniciativa o práctica actual	Argentina cuenta con un paquete legislativo integral en materia de gobernanza digital y anticipación tecnológica. Como autora, he presentado proyectos de ley sobre Inteligencia Artificial Soberana, Tecnologías Cuánticas, Soberanía Cognitiva y Regulación Algorítmica, Identidad Digital Verificable (SNIV), Evidencia Digital, Smart Contracts, Certificación de Oráculos, y un Sistema Parlamentario de Prospectiva Estratégica (SIPPEN). Este último crea un Comité Bicameral de Futuros (COBIFUTURA), un Instituto Parlamentario de Futuros (IPFA) y un Registro Nacional de Escenarios Prospectivos (RENEP). Además, se ha desarrollado la Ley de Estrategia Tecnológica Nacional 2040, de 91 artículos, que integra IA, biotecnología, energía nuclear avanzada, espacio y conectividad bioceánica en un marco regulatorio coherente.
Objetivo de la iniciativa	Estas iniciativas abordan la ausencia de un marco legal integral que permita a Argentina gobernar proactivamente las tecnologías emergentes, evitando la regulación reactiva. Buscan proteger la soberanía tecnológica y de datos, garantizar derechos digitales de los ciudadanos, institucionalizar la prospectiva como función permanente del Parlamento, y posicionar al país como referente regional en gobernanza anticipatoria. El desafío central es cerrar la brecha entre la velocidad de la innovación tecnológica y la capacidad de respuesta legislativa.
Principales lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none">• La elaboración de legislación tecnológica exige un enfoque sistémico: las leyes de IA, datos, identidad digital, evidencia digital y smart contracts deben diseñarse como un ecosistema normativo interconectado, no como regulaciones aisladas.• Incorporar estándares internacionales (OCDE, UE, UNCITRAL) desde la etapa de diseño legislativo facilita la interoperabilidad regulatoria y fortalece la legitimidad técnica de los proyectos ante el debate parlamentario.• Crear capacidad técnica interna en el Parlamento —mediante instituciones como un Instituto de Futuros y un Comité Bicameral de Prospectiva— es indispensable para reducir la dependencia de asesoramiento externo y sostener una agenda tecnológica de largo plazo.

Elemento anticipatorio	<p>El sistema SIPPEN institucionaliza la prospectiva parlamentaria mediante análisis de escenarios tecnológicos a 10, 20 y 30 años, con informes obligatorios al Congreso. La Ley de Estrategia Tecnológica Nacional 2040 establece metas quinquenales con revisión periódica. La Ley de Soberanía Cognitiva regula el impacto algorítmico antes de que se consoliden prácticas lesivas. Este enfoque permite legislar no solo sobre las tecnologías actuales sino sobre sus trayectorias previsibles, incluyendo IA generativa, computación cuántica y biotecnología de precisión.</p>
Recomendaciones para otros parlamentos	<ul style="list-style-type: none"> • Crear comités bicamerales de futuros tecnológicos con mandato permanente y presupuesto propio, dotados de capacidad técnica para producir evaluaciones de impacto prospectivo antes de cada ciclo legislativo. • Adoptar un enfoque de “paquete legislativo” en lugar de leyes aisladas: regular IA, datos, identidad digital, ciberseguridad y derechos algorítmicos como un sistema coherente con principios comunes y mecanismos de interoperabilidad normativa. • Establecer plataformas de cooperación parlamentaria internacional (como una red tipo “ParlaNet”) para compartir experiencias legislativas, armonizar marcos regulatorios y evitar la fragmentación normativa que beneficia a actores tecnológicos globales en detrimento de la soberanía nacional.
Recursos o referencias	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley de Inteligencia Artificial Soberana – H. Cámara de Diputados de la Nación Argentina • Proyecto de Ley SIPPEN (Sistema Parlamentario de Prospectiva Estratégica) – H. Cámara de Diputados de la Nación Argentina • Proyecto de Ley de Estrategia Tecnológica Nacional 2040 – H. Cámara de Diputados de la Nación Argentina • Proyecto de Ley de Soberanía Cognitiva y Regulación Algorítmica – H. Cámara de Diputados de la Nación Argentina
Nombre del parlamento / Organización	<p>#2 Asamblea Legislativa de Costa Rica (Dip. Johana Obando Bonilla)</p>
Iniciativa o práctica actual	<p>Expediente 24484 Ley para la implementación de Sistemas de Inteligencia Artificial (IA)</p>

	<p>La iniciativa de ley, expediente N.º 24.484, propone establecer un marco jurídico integral para la regulación de la inteligencia artificial en Costa Rica, bajo un enfoque de orden público, protección de derechos fundamentales y gestión basada en el riesgo. Define principios rectores como la dignidad humana, la transparencia, la no discriminación, la responsabilidad, la seguridad y la supervisión humana, al tiempo que reconoce derechos específicos de las personas frente a decisiones automatizadas, incluyendo el acceso a información, la posibilidad de intervención humana y la impugnación de resultados. Asimismo, distingue entre sistemas de alto riesgo sujetos a controles estrictos como evaluaciones, auditorías y posibles autorizaciones y sistemas de menor riesgo, con obligaciones más flexibles orientadas a buenas prácticas y transparencia</p>
<p>Objetivo de la iniciativa</p>	<p>El objetivo principal de la iniciativa de ley N.º 24.484 es establecer un marco jurídico integral que regule el desarrollo, implementación y uso de sistemas de inteligencia artificial en Costa Rica, garantizando la protección de los derechos fundamentales, la dignidad humana y la no discriminación, mediante un enfoque preventivo basado en el riesgo que permita controlar los usos más peligrosos de esta tecnología, promover la transparencia y la supervisión humana, y, al mismo tiempo, fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico de forma responsable y alineada con el interés público.</p>
<p>Principales lecciones aprendidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> i. Estandarización regulatoria regional: Introduce un modelo basado en riesgo, con categorías de sistemas de IA y obligaciones diferenciadas, que puede servir como referencia técnica para armonizar marcos legales en parlamentos latinoamericanos y facilitar interoperabilidad normativa. ii. Fortalecimiento de la protección de derechos fundamentales: Incorpora garantías como la transparencia algorítmica, la no discriminación y la supervisión humana, lo cual eleva los estándares de control democrático frente a decisiones automatizadas en la región. iii. Impulso a la gobernanza institucional y la innovación responsable: Establece un órgano rector y mecanismos de coordinación interinstitucional, junto con reglas claras para el sector público y privado, promoviendo seguridad jurídica, atracción de inversión tecnológica y desarrollo de IA bajo principios éticos.
<p>Elemento anticipatorio</p>	<p>La iniciativa anticipa el desarrollo tecnológico al establecer un enfoque preventivo y basado en riesgos, aplicable a sistemas actuales y futuros. Incorpora evaluaciones previas, auditorías y supervisión humana para mitigar impactos antes de su materialización. Además, su principio de neutralidad tecnológica y la</p>

	<p>potestad reglamentaria permiten adaptar la normativa a innovaciones emergentes, evitando rezagos legales y fortaleciendo la capacidad del Estado para regular la evolución de la inteligencia artificial.</p>
<p>Recomendaciones para otros parlamentos</p>	<p>Los legisladores que buscan regular los temas de innovación tecnológica deben adoptar un enfoque regulatorio basado en riesgos y en la neutralidad tecnológica, de modo que la normativa no quede rápidamente obsoleta frente a la evolución de la inteligencia artificial. Resulta clave incorporar evaluaciones, auditorías periódicas y mecanismos de supervisión humana, especialmente para sistemas de alto riesgo, así como garantizar principios de transparencia, explicabilidad y vías efectivas de impugnación ante decisiones automatizadas, con el fin de proteger los derechos fundamentales. Asimismo, es fundamental diseñar una gobernanza institucional clara, con un órgano rector técnico y adecuada coordinación interinstitucional que evite duplicidades y vacíos regulatorios. Se debe complementar con un régimen sancionatorio proporcional que priorice la corrección de riesgos, junto con políticas que fomenten la innovación responsable, como entornos de prueba regulados y seguridad jurídica. Finalmente, la cooperación regional e internacional es clave para armonizar estándares y fortalecer la competitividad en América Latina i.</p> <p>Fortalecimiento técnico del Parlamento: creación de unidades especializadas en tecnología e inteligencia artificial, junto con capacitación continua para legisladores y asesores, que permita una toma de decisiones informada y basada en evidencia.</p> <p>ii. Modernización del proceso legislativo: incorporación de herramientas digitales, análisis de datos y mecanismos de participación abierta para mejorar la calidad normativa y adaptarse a entornos tecnológicos dinámicos.</p> <p>iii. Refuerzo del control político y la fiscalización: establecimiento de comisiones especializadas que supervisen el uso de tecnologías en el sector público, evalúen riesgos y aseguren el respeto a derechos fundamentales.</p>
<p>Recursos o referencias</p>	<p>Dep. Johana Obando Bonilla</p>
<p>Nombre del parlamento / Organización</p>	<p>#3 Legislative Assembly of El Salvador (Dip. Dania Abigail González Rauda)</p>

Iniciativa o práctica actual	<p>El Salvador ha impulsado una agenda integral de gobernanza digital mediante la aprobación de marcos legislativos clave en ciberseguridad, protección de datos y tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial. Desde el ámbito parlamentario, estas reformas buscan fortalecer la resiliencia institucional, proteger infraestructuras críticas y promover un ecosistema digital seguro para ciudadanos y empresas. Paralelamente, se ha incorporado un enfoque de formulación anticipatoria de políticas a través de discusiones prospectivas sobre gobernanza de la IA y sistemas financieros digitales, garantizando que la regulación evolucione junto con la innovación tecnológica. Este enfoque posiciona al país como un referente regional en transformación digital, equilibrando innovación, gestión de riesgos y protección de derechos.</p>
Objetivo de la iniciativa	<p>La iniciativa consiste en el desarrollo de un marco integral de gobernanza digital que incluye leyes de ciberseguridad, protección de datos y regulación de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial. Su objetivo es cerrar la brecha entre el rápido avance tecnológico y la capacidad del Estado para regularlo eficazmente, mitigando riesgos como ciberamenazas y uso indebido de datos, al tiempo que fortalece la confianza en los sistemas digitales y promueve una inclusión segura en la economía digital.</p>
Principales lecciones aprendidas	<p>Integrar ciberseguridad, protección de datos y tecnologías emergentes en un marco legal coherente fortalece la resiliencia digital y la coordinación institucional.</p> <p>La voluntad política y el liderazgo legislativo son clave para acelerar reformas digitales y posicionar al país como referente regional.</p> <p>Vincular la gobernanza digital con el desarrollo económico (finanzas digitales, ecosistemas de innovación) potencia el impacto y sostenibilidad de la legislación.</p>
Elemento anticipatorio	<p>Esta iniciativa incorpora un enfoque anticipatorio mediante marcos legales flexibles y adaptables que evolucionan junto con la innovación. Se complementa con la creación de instituciones especializadas como la Agencia Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA) y la Agencia de Ciberseguridad del Estado (ACE), que permiten el monitoreo continuo de tecnologías emergentes, la identificación temprana de riesgos y la formulación de políticas informadas, fortaleciendo la capacidad del Estado para anticipar desarrollos tecnológicos.</p>

Recomendaciones para otros parlamentos	<p>Crear comisiones o unidades parlamentarias especializadas en transformación digital y tecnologías emergentes para fortalecer capacidades técnicas y continuidad legislativa.</p> <p>Institucionalizar mecanismos permanentes de diálogo con academia, sector privado y comunidades técnicas para sustentar políticas basadas en evidencia.</p> <p>Impulsar marcos regulatorios adaptables respaldados por instituciones especializadas (como agencias de IA y ciberseguridad) que permitan anticipar y responder al cambio tecnológico.</p>
Recursos o referencias	<p>Artificial Intelligence and Emerging Technologies: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/61EBAFA4-8774-432D-B802-DF8A34B95679.pdf</p> <p>Cybersecurity and Information Security Law: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/D056D9A1-299D-4188-941A-9C3B5898D3F3.pdf</p> <p>Personal Data Protection Law: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/dictamenes/735C8568-ED94-4125-99CB-2474D2507CED.pdf</p> <p>Noticias: https://diarioelsalvador.com/dania-gonzalez-si-una-empresa-quiere-invertir-en-ia-van-a-buscar-a-el-salvador/721243/</p> <p>https://diarioelsalvador.com/el-salvador-ya-construye-su-futuro-tecnologico/763605/</p>
Nombre del parlamento / Organización	<p>#4 Chamber of Deputies of Brazil <i>(Dip. Jadyel Silva Alencar)</i></p>
Iniciativa o práctica actual	<p>Brazil’s Digital Child Protection Law (Law 15,211/2025) establishes safeguards for children and adolescents in digital environments, including stronger duties for platforms, age-appropriate design, and enhanced</p>

	<p>enforcement mechanisms. Complementing this, the Digital Economy Framework Bill (PL 5960/2025) aims to foster innovation, expand digital infrastructure, and create a more competitive and inclusive digital market. Together, these initiatives reflect a forward-looking approach to digital governance in Brazil, balancing fundamental rights protection with economic development and regulatory clarity.</p>
<p>Objetivo de la iniciativa</p>	<p>These initiatives address the spread of online harms affecting children, regulatory gaps in platform accountability, and barriers to digital economic growth. They respond to the challenge of protecting fundamental rights in digital environments while ensuring legal certainty and fostering innovation. By aligning safety, governance, and market development, they tackle both social risks—such as exploitation and misinformation—and structural constraints limiting the expansion of Brazil’s digital economy.</p>
<p>Principales lecciones aprendidas</p>	<p>Multi-stakeholder engagement: continuous dialogue with academia, civil society, private sector, and government to ensure legitimacy and balanced regulation.</p> <p>Technical capacity-building: strong, specialized advisory teams to support evidence-based legislative drafting and digital governance expertise.</p> <p>*Resilient dialogue processes: sustained negotiation and openness to diverse perspectives to reconcile innovation, rights protection, and regulatory clarity.</p>
<p>Elemento anticipatorio</p>	<p>The initiative adopts a forward-looking, risk-based approach, addressing emerging technologies such as AI-driven platforms, algorithmic systems, and digital business models before harms fully materialize. By establishing principles like accountability, safety-by-design, and adaptive regulation, it creates flexible frameworks capable of evolving with technological change. This anticipatory governance reduces regulatory lag, enabling institutions to respond proactively to innovation while safeguarding fundamental rights and promoting sustainable digital development.</p>
<p>Recomendaciones para otros parlamentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avoid polarized approaches: pursue balanced, evidence-based regulation that protects rights while enabling innovation. • Ensure active listening: engage continuously with stakeholders and incorporate diverse perspectives into the legislative process. • Strengthen technical trust and capacity: rely on qualified experts and institutionalize specialized advisory units to anticipate technological trends.

Recursos o referencias	https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2023-2026/2025/lei/L15211.htm https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=2587636
Nombre del parlamento / Organización	# 5 Asamblea Legislativa de Costa Rica (Dip. Kattia Cambronero Aguiluz)
Iniciativa o práctica actual	El proyecto no contiene un marco regulatorio de inteligencia artificial, hay conceptos que rozan temas propios de la IA, como los sistemas de recomendación (que a veces usan algoritmos de IA), el texto no introduce regulación específica de inteligencia artificial
Objetivo de la iniciativa	La ausencia de un marco legal moderno, integral y específico para regular los servicios digitales, el comercio electrónico y los servicios de intermediación en línea, así como la necesidad de proteger adecuadamente a los consumidores en entornos digitales. El proyecto establece que su objeto es regular los servicios digitales, el intercambio electrónico de bienes y contenidos, así como las obligaciones y responsabilidad de los actores digitales.
Principales lecciones aprendidas	El aporte de expertos en el tema, las vivencias de los actores involucrados, Ministerios y empresa pública privada, fue fundamental para el documento final
Elemento anticipatorio	A partir del contenido del expediente 23.184, esta iniciativa contribuye a anticipar desarrollos tecnológicos de manera indirecta pero estratégica. Aunque no regula tecnologías específicas (por ejemplo, inteligencia artificial), sí crea un marco jurídico adaptable, basado en principios y obligaciones que permiten responder a nuevas tecnologías digitales sin necesidad de reformas legales frecuentes.
Recomendaciones para otros parlamentos	Egún el Journal of Futures Studies, los parlamentos que han avanzado más en anticipación se apoyan en comités del futuro, oficinas de análisis estratégico y estructuras permanentes de prospectiva. Esto forma parte de la llamada “gobernanza anticipatoria”, definida como un enfoque sistémico para gestionar cambios acelerados y complejos
Recursos o referencias	Dep. Kattia Cambronero Aguiluz

Nombre del parlamento / Organización	#6 Congreso de la República del Perú <i>(Dip. Alfredo Pariona Sinche)</i>
Iniciativa o práctica actual	PROYECTO DE LEY 8825/2024-CR Ley que declara de interés nacional la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología. Con la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología en Perú, es para formular, diseñar, planear y dirigir la política nacional y sectorial orientadas al desarrollo científico, tecnológico y a la innovación. También, permitirá impulsar la generación de conocimiento, la transferencia tecnológica, el desarrollo del capital humano especializado y, fomentar una articulación eficiente entre los sectores público, privado y académico, con miras a incrementar la competitividad nacional en ciencia, tecnología e innovación, con ello se dará la transformación de las materias primas en productos con valor agregado, mejorando la calidad de vida de la población.
Objetivo de la iniciativa	El principal problema que aborda la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología en Perú, será el proceso de fusión por absorción del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual se encuentra adscrito a la PCM. También, se tendrá que modificar la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a efectos de incorporar al Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología, es decir un ajuste normativo.
Principales lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso por la ciencia, innovación y tecnología, por medio de la incorporación de un sector autónomo. • Coordinación con la educación, siendo un pilar fundamental para el desarrollo de políticas públicas relacionados a cooperación futura entre países. • El Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología, mejorará la implementación de políticas públicas orientando a la educación para la transformación del país.
Elemento anticipatorio	El Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología, tiene una relación eficiente entre la educación y la tecnología, impulsando el desarrollo del país, lo que contribuiría en la implementación de políticas públicas, desarrollándose por medio de herramientas o sistemas que permitan mejorar necesidades sociales, productivas y/o tecnológicas, ya que significaría la transformación de ideas en soluciones

	prácticas, desarrolladas con tecnologías. En ese sentido, contribuiría en prever desarrollos tecnológicos y, como será su futura implementación en el país.
Recomendaciones para otros parlamentos	<ul style="list-style-type: none"> • La creación de la entidad que oriente el desarrollo de políticas públicas en el campo científico/tecnológico. • Implementación de políticas públicas que reflejen el desarrollo en la ciencia, innovación y tecnología, orientada a la transformación de los recursos naturales. • Cooperación conjunta interparlamentaria entre los diferentes países, a fin de formar coaliciones, con el objetivo común del desarrollo tecnológico/científico.
Recursos o referencias	<p>Se comparte link del Proyecto de Ley 08825/2024-CR</p> <p>https://wb2server.congreso.gob.pe/spleyportal/#/expediente/20218825</p>
Nombre del parlamento / Organización	#7 Parlamento del MERCOSUR – EUROLAT (Dip. Marina Femenia)
Iniciativa o práctica actual	Uso ético y responsable de la Inteligencia Artificial desde un enfoque de Derechos Humanos en el MERCOSUR
Objetivo de la iniciativa	Propone directrices para que los Estados legislen esta tecnología desde un enfoque de Derechos Humanos. Establece principios universales como transparencia, equidad, privacidad y supervisión humana indelegable. Además, impulsa la creación de autoridades regulatorias , fomenta la alfabetización digital , busca mitigar impactos en el mercado laboral y protege la salud ciudadana , garantizando un desarrollo tecnológico regional democrático.
Principales lecciones aprendidas	Las consultas publicas.
Elemento anticipatorio	La iniciativa anticipa desarrollos tecnológicos al establecer una gobernanza adaptativa y flexible que evoluciona según el contexto. Fomenta el monitoreo continuo y sistemático de los sistemas de IA. Además, promueve la creación de centros regionales de investigación y desarrollo , impulsa la inversión en

	tecnologías emergentes y exige la adaptación de los sistemas educativos para preparar a la fuerza laboral frente a las futuras necesidades del mercado y la automatización.
Recomendaciones para otros parlamentos	<p>Promover la gobernanza multisectorial: Involucrar a actores públicos, privados y de la sociedad civil en diálogos colaborativos para crear regulaciones flexibles y adaptativas centradas en los derechos humanos.</p> <p>Priorizar la educación digital: Invertir en alfabetización digital y reconversión profesional para preparar proactivamente a la fuerza laboral frente a los cambios tecnológicos y económicos.</p> <p>Crear entidades supervisoras especializadas: El cambio institucional de mayor impacto es establecer autoridades regulatorias dedicadas y observatorios de ética de la IA para monitorear continuamente sus efectos.</p>
Recursos o referencias	estrategias
Nombre del parlamento / Organización	#8 Senado de la Nación Argentina (<i>Dolores Martínez</i>)
Iniciativa o práctica actual	<p>Estrategia de adaptación responsable e institucional a la IA en el Senado de la Nación.</p> <p>La iniciativa combina diagnóstico organizacional (infraestructura, datos, procesos y capacidades), instancias de sensibilización y formación, articulación con multiactores actores (sector privado, academia, universidades, organismos internacionales) y exploración de casos de uso prioritarios para la gestión parlamentaria. Promueve además la creación de espacios de gobernanza interna para coordinar decisiones sobre adopción tecnológica, uso de datos y lineamientos éticos, con foco en mejorar la eficiencia legislativa, la transparencia y la calidad de la toma de decisiones.</p>
Objetivo de la iniciativa	El objetivo es abordar la capacidad institucional para incorporar inteligencia artificial de manera estratégica, segura y eficiente en el proceso legislativo. Busca reducir brechas de capacidades digitales, fragmentación de datos y falta de criterios comunes para la adopción tecnológica, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia y la adaptación del Senado de la Nación a cambios tecnológicos acelerados.
Principales lecciones aprendidas	El principal cuello de botella no es tecnológico sino organizacional (capacidades, coordinación y cultura). Las rondas de vinculación temprana con expertos y actores externos aceleran el aprendizaje institucional.

	El diagnóstico basado en encuesta nos ayudó a alinear la agenda de IA con necesidades reales de las personas trabajadoras del Senado.
Elemento anticipatorio	La iniciativa permite identificar señales tempranas de adopción tecnológica a nivel de los usuarios, en un contexto aún sin marcos institucionales plenamente definidos. Esto permite al Senado no solo reaccionar, sino anticipar riesgos regulatorios, establecer lineamientos de uso, definir perfiles de formación y capacitación, prever necesidades de actualización normativa y generar oportunidades de innovación en el proceso legislativo.
Recomendaciones para otros parlamentos	<ul style="list-style-type: none">• Institucionalizar una unidad o función transversal de innovación parlamentaria.• Priorizar la formación de capacidades internas antes de escalar soluciones tecnológicas.• Integrar la agenda de IA parlamentaria con el conocimiento del sector privado, universitario, y de la sociedad civil.• Construir soluciones de manera ecosistémica.
Recursos o referencias	Programa de formación “INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO LEGISLATIVO” https://www.senado.gob.ar/prensa/23194/noticias https://www.senado.gob.ar/prensa/23450/noticias Taller de buenas prácticas de IA junto al PNUD Link: https://www.senado.gob.ar/prensa/23486/noticias